

163

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 17 MAR 2021

REF: Expediente No. 110014003043-2016-00164-00

Atendiendo la constancia secretarial que antecede (fl 162 reverso), se **ORDENA REQUERIR** al **JUZGADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, para que dentro del término de diez (10) día dé respuesta al oficio No. 21-036 del 15/01/2021.

Por secretaría, líbrese y remítase el oficio respectivo adjuntando copia de las mismas providencias listadas en oficio precursor (fl 161).

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 18 MAR 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 22.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

CCSS

